



DEPARTAMENTO JURIDICO

APRUEBA PAGO A FAVOR DE DON RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO.-

RESOLUCION EXENTA Nº 2535

TALCA, 06 JUL 2012

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 4° del D. L. 2186 que ordena que en todo procedimiento de expropiaciones deberá nombrarse una comisión de peritos tasadores que se encargara de determinar el monto provisional de la indemnización;
- b) La Resolución Exenta N° 2054 de fecha 11 de junio de 2012 que designa a don RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO perito tasador para que fije el monto de la indemnización provisional de los inmuebles afectos a expropiación necesarios para ejecutar el Proyecto "Parque de Mitigación en el Borde Fluvial del Río Maule, Constitución";
- c) La boleta de honorarios N° 50 de fecha 25 de junio de 2012, presentada por don Rodrigo Antonio Silva Lazo, por un total líquido de \$360.857.- (trescientos sesenta mil ochocientos cincuenta y siete pesos), correspondiente a la tasación de los inmuebles a expropiar;
- d) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República;
- e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 y el D.S. N° 66 de 2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, que me designan Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- ACEPTESE el cobro y apruébese el Pago de la boleta de honorarios N° 50 de fecha 25 de junio de 2012, presentadas por don Rodrigo Antonio Silva Lazo, por un total líquido de \$360.857.- (trescientos sesenta mil ochocientos cincuenta y siete pesos), líquidos, correspondiente a lo indicado en Vistos b) y c) de esta Resolución.
- 2.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Adm y Finanzas de este SERVIU Región del Maule, procederá a girar cheque nominativo a nombre de don Rodrigo Antonio Silva Lazo, hasta por la suma de \$360.857.- (trescientos sesenta mil ochocientos cincuenta y siete pesos), previo V° B° otorgado por el Jefe del Departamento de Jurídico.-
- 3.- El gasto que demande la presente resolución se imputará al ítem 31-02-003 (terrenos) del proyecto Parque de Mitigación, Constitución código BIP 30104703-0, del presupuesto de la institución.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

[Handwritten signature]

CD / MSA / CIA / CVA / eva
 DEPTO. JURIDICO

[Handwritten signature]

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

- DISTRIBUCION:**
- DIRECCION REGIONAL
 - DEPTO. ADM Y FINANZAS
 - SECCION PPTOS. Y CONTABILIDAD
 - DEPTO. JURIDICO
 - OFICINA DE PARTES..

Ciudad	Fecha	Nº Caja
TALCA	28.06.2012	

ORDEN DE PAGO Nº 115.-

Páguese a	RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO	C. I. N° 7.240.632-K
		\$360.857.-
La suma de	TRESIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS.	
Solicitado por	DEPARTAMENTO JURIDICO	
Por concepto de	PAGO HONORARIOS POR TASACIÓN INMUEBLE EXPROPIADO, SEGÚN BOLETA HONORARIOS N° 50 DE 25.06.2012.- PROYECTO PARQUE FLUVIAL, CONSTITUCIÓN.- ITEM 31-02-003 (TERRENOS) CODIGO BIP 30104703-0	
Ítem	Nº Resolución	Fecha de Emisión O. De Pago
		28.06.2012

[Handwritten signature]

V° B° Funcionario Autorizado

[Handwritten signature]

Firma Depto Emisor